**INVITACIÓN ABIERTA No. 005 DE 2024**

**DOCUMENTO DE INQUIETUDES Y RESPUESTAS**

**DE OBSERVACIONES**

Se deja constancia con el presente documento, que se presentaron observaciones escritas al correo electrónico [convocatoriaabierta005@colombiacrea.org](mailto:convocatoriaabierta005@colombiacrea.org), dentro del proceso de Invitación Abierta No. 005 de 2024, conforme al cronograma publicado en la página web de la Corporación, por parte de las sociedades: STAGE ENTERTAIMENT S.A.S. y BARAK PRODUCCIONES S.A.S., las cuales serán resueltas a continuación:

**1.- STAGE ENTERTAIMENT S.A.S. – stagelicitaciones@gmail.com**

**INQUIETUD No. 1**

“ (…) Nos dirigimos a ustedes en calidad de oferentes en el proceso de invitación pública 005-2024, con el fin de expresar nuestra preocupación respecto al presupuesto oficial asignado para la ejecución del servicio.

Luego de revisar detenidamente las especificaciones técnicas del proyecto, hemos identificado que el presupuesto oficial asignado no se ajusta a las necesidades reales del proyecto. En particular, tenemos en cuenta que la ejecución del servicio se llevará a cabo en el mes de diciembre, momento en el que la demanda de recursos y servicios aumenta significativamente debido a la temporada alta.  
  
Considerando lo anterior, estimamos que el presupuesto oficial asignado no refleja con precisión los costos reales asociados con la ejecución del servicio en el mes de diciembre. Por lo tanto, solicitamos respetuosamente que se considere una ampliación del presupuesto en un monto adicional de $ 400.000.000. (cuatrocientos millones de pesos), para un presupuesto total de $ 1.037.677.562 (mil treinta y siete millones seiscientos setenta y siete mil quinientos sesenta y dos pesos) garantizando asi la calidad y eficiencia en la ejecución del servicio adicional a permitir la sostenibilidad financiera del proyecto. (…)”

**RESPUESTA:**

Con relación a la solicitud de ampliación del presupuesto en la suma de cuatrocientos millones de pesos ($400.000.000), se informa que la Secretaría Distrital de Cultura y Turismo – SCRD adelantó el análisis correspondiente, en el marco de los recursos disponibles para el proyecto contemplando los aportes de todas las entidades que hacen parte del Convenio Interadministrativo 654 de 2020. Teniendo en cuenta lo anterior, se ha decidido viabilizar un recurso adicional al presupuesto oficial del proceso, que asciende a la suma de CIEN MILLONES de pesos. En conclusión, el valor del presupuesto oficial asciende a la suma de SETECIENTOS TREINTA Y SIETE MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS SESENTA Y DOS PESOS M/CTE ($737.677.562), incluido IVA y demás gastos directos e indirectos que se causen con ocasión de la ejecución del contrato.

**2.- BARAK PRODUCCIONES S.A.S.** **– barakproduccionessas@gmail.com**

**INQUIETUD No. 1**

“(…) Nos dirigimos a ustedes en calidad de interesados en el marco del proceso de Invitación Pública 005-2024, para manifestar nuestra observación respecto al presupuesto oficial asignado para la ejecución del servicio.

Consideramos que el presupuesto establecido no está acorde con lo solicitado en las especificaciones técnicas del servicio, ya que, en el mes de diciembre, período previsto para la ejecución del mismo, los costos de los insumos y servicios requeridos experimentan un incremento significativo debido a la alta demanda en dicho mes. Este aumento en los valores afecta directamente la viabilidad del presupuesto asignado y podría comprometer la correcta ejecución del contrato.

En vista de lo anterior, solicitamos respetuosamente que se considere la ampliación del presupuesto en la cantidad de doscientos millones de pesos, a fin de garantizar el cumplimiento de las condiciones requeridas en las especificaciones técnicas y la correcta ejecución del servicio en los términos establecidos. (…)”

**RESPUESTA:**

Con relación a la solicitud de ampliación del presupuesto en la suma de doscientos millones de pesos ($200.000.000), se informa que la Secretaría Distrital de Cultura y Turismo – SCRD adelantó el análisis correspondiente, en el marco de los recursos disponibles para el proyecto contemplando los aportes de todas las entidades que hacen parte del Convenio Interadministrativo 654 de 2020. Teniendo en cuenta lo anterior, se ha decidido viabilizar un recurso adicional al presupuesto oficial del proceso, que asciende a la suma de CIEN MILLONES de pesos. En conclusión, el valor del presupuesto oficial asciende a la suma de SETECIENTOS TREINTA Y SIETE MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS SESENTA Y DOS PESOS M/CTE ($737.677.562), incluido IVA y demás gastos directos e indirectos que se causen con ocasión de la ejecución del contrato.

En ese sentido, se da respuesta a las observaciones allegadas en el término señalado en el cronograma. Los ajustes al documento de términos y condiciones correspondientes al presupuesto oficial y al valor que deben acreditar los contratos en la experiencia exigida, se publican en documento aparte de manera paralela como modificación No. 3 al documento de términos y condiciones y anexo técnico de la invitación abierta.

Dadas en Bogotá D.C., a los dieciocho (18) días del mes de noviembre de 2024